BRECHAS DE GÉNERO EN MÉXICO: POLÍTICAS PÚBLICAS, RESISTENCIAS INSTITUCIONALES Y DESIGUALDAD PERSISTENTE

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: martes 02, 09, 23, 30 de septiembre de 2025
Horario: De 14:00 a 15:50 Hrs
Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en el tema, público en general.
Entrada libre. Cupo límitado.

Natacha Osenda

Es profesora de asignatura de la Facultad de Ciencia Política y Sociales de la UNAM. Tiene el Doctorado en Sociología de El Colegio de México y, el Doctorado en Arts et Langage de la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Investiga la construcción de subjetividades desde la justicia, en particular, cómo los jueces habilitan ciertas subjetividades políticas (desaparecidos, hijos de desaparecidos), así como construyen interpretaciones sobre hechos históricos del pasado autoritario, con especial atención a las discusiones sobre "la verdad" en la justicia. Se ha desempeñado como funcionaria del gobierno federal en el área de igualdad de género y, como evaluadora externa de programas federales a favor de la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas. Es dictaminadora del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas por más de seis años y del Programa de Refugios para Mujeres sus hijas e hijos en los últimos tres años.

Objetivos de aprendizaje

Aprenderemos los resultados de más de veinte años de políticas públicas, elaboradas por el feminismo liberal en México, dirigidas a corregir las principales desigualdades entre mujeres y varones, en materia laboral y familiar. Estudiaremos las resistencias de las propias dependencias de gobierno, los errores de concepción de las políticas y el alcance limitado de éstas, a las dependencias de gobierno y empresas. Comprenderemos cómo operan algunas formas de segregación laboral contra varones y mujeres, así como la discriminación de género resulta en brechas salariales que anulan los avances de las mujeres en materia de educación superior en México.

Sesiones

¿Conciliar la vida laboral/familiar?

En la primera sesión revisaremos las políticas que tienen por objeto corregir las desigualdades entre mujeres y varones, en materia laboral y familiar como son: las licencias de maternidad y paternidad, las jornadas de trabajo flexible y la inclusión de cuidados paternos. Veremos que las políticas tuvieron resultados limitados por errores de diseño, los cambios que se propusieron realizar no atendían las necesidades e intereses de los varones y, también por una limitación en su alcance, ya que se propusieron impactar exclusivamente en los espacios de trabajo de las dependencias de gobierno y de las empresas. Reflexionaremos sobre algunos resultados favorables que tuvieron las mujeres, mientras que los cambios para los varones, y en particular, dentro de los hogares, fueron insignificantes.

Trabajo productivo vs. reproductivo ¿Hemos avanzado?

En la segunda sesión observaremos que aunque los empleos se transforman a una gran velocidad, de modo que algunos se precarizan y/o desaparecen, mientras se crean otros nuevos, sin embargo, pareciera no modificarse la separación entre trabajo productivo, que realizan principalmente los varones respecto del trabajo reproductivo, que realizan principalmente las mujeres. Revisaremos que el trabajo reproductivo produce en igual medida bienes y servicios y, por tanto, debe de pagarse una remuneración a quienes se desempeñen en éstos, incluido la seguridad social, independiente de que sean mujeres o varones.

Segregación laboral vertical y horizontal

En la tercera sesión aprenderemos el concepto de segregación laboral para explicar las distintas formas discriminatorias, para determinados empleos, en contra de las mujeres o de los varones, en México. Analizaremos cómo se articulan los factores de género, educativos y económicos para segregar horizontalmente un empleo; por ejemplo, la enfermería, en contra de los varones y la albañilería en contra de las mujeres. Por último, examinaremos formas de segregación vertical que discriminan en contra de las mujeres en la escala jerárquica laboral: en puestos directivos dentro una empresa, en empleos mejor pagados, en sectores menos competitivos de la economía.

Educación superior. ¿Previene la segregación laboral?

Cerraremos la última plática del mes examinando las creencias que habitualmente se señalan para obstaculizar la educación superior de las mujeres en México y las examinaremos a la luz de las recientes estadísticas sobre escolarización, calificaciones, graduación, carreras en ciencias naturales, sociales y humanidades, de mujeres y varones. Reflexionaremos sobre cómo las mujeres egresadas de carreras universitarias han superado en número a los varones egresados, incluso en empleos considerados masculinos. No obstante, veremos que las mujeres con títulos universitarios perciben salarios hasta un 20 por ciento menor que los varones, teniendo la misma educación.

Referencias para el curso:

Colinas, L. (2018). Economía productiva y reproductiva en México. Un llamado a la conciliación. CEPAL. Serie de Estudios y Perspectivas. México, 94.

Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia

IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes políticas de funcionamiento, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción NO ASEGURA TU LUGAR. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a centroeducativo@myt.org.mx